



COMUNICADO DE LA FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A toda la comunidad universitaria de la facultad:

De acuerdo a actualización de la “Guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19. Universidades de Andalucía” en el que en el que se permite la máxima presencialidad en las aulas universitarias andaluzas, la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada quiere comunicar a todos los colectivos de la misma (profesorado, estudiantado y PAS) que la actividad docente en la facultad se desarrollará hasta el **100 % de capacidad** en todas sus aulas a partir del próximo **lunes 20 de septiembre**.

Desde esta fecha, las clases en todas las asignaturas de la facultad se desarrollarán de forma totalmente presencial y con los aforos máximos de las aulas (100 %), respetando las medidas de control, seguridad e higiene. Queda, por tanto, sin efecto a partir de esa fecha la división de los grupos en subgrupos S1 y S2.

Se recomienda al estudiantado que acuda directamente al aula y ocupe su asiento unos minutos antes de la hora en que se inicie la clase. Se recuerda, asimismo, seguir las instrucciones sobre el sentido de circulación en escaleras y pasillos, el uso del ascensor al mínimo imprescindible y mantener el silencio en pasillos para preservar el desarrollo de la docencia. Una vez finalizadas las clases, la permanencia en la facultad debe limitarse a lo estrictamente necesario.

Se recuerda también que siguen vigentes la obligatoriedad de mantener puertas y ventanas del aula abiertas en todo momento así como el uso de geles hidroalcohólicos y mascarilla (tapando nariz y boca) en todo el recinto de la facultad. Asimismo, se deberá mantener el distanciamiento físico de 1,5 metros en las interacciones sociales con el resto de servicios de la facultad (secretaría, conserjería, etc.).

Recordamos finalmente a toda la comunidad universitaria de la facultad seguir todas las medidas de protección frente al SARS2-COVID19 establecidas por el Servicio de Salud y Prevención de la UGR y que pueden consultarse en el enlace:

<https://ssp.ugr.es/areas/medicina-trabajo/covid19>

Todas estas medidas seguirán vigentes mientras la situación epidemiológica lo permita y de acuerdo a las actualizaciones de las recomendaciones del Comité de Expertos de la Junta de Andalucía.

Granada, a 16 de septiembre 2021